

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35632** *INGENIERÍA DE PERFORACIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROSSELLÓ ANDREU, S.L.*  
*AXOR INVESTMENTS RESORT, S.L.*  
*KERMAN, S.A.*  
*AXOR MOTOR, S.L.*  
*ROSSEAN SERVICIOS, S.L.*  
*BLAU INTERNATIONAL RESORTS, S.A.*  
*AXOR TEXTIL, S.L.U.*  
*ROXA, S.L.*  
*SAINT DOTHARS, S.L.*  
*EURO AXOR, S.A.*  
*AUTOUNIT PALMA, S.L.*  
*SON OMS, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 31 de octubre de 2011, las respectivas Juntas Generales extraordinarias de las entidades, Ingeniería de Perforaciones, S.L. ("Sociedad Absorbente"), Rosselló Andreu, S.L., Axor Investments Resort, S.L., Kerman, S.A., Axor Motor, S.L., Rossean Servicios, S.L., Blau International Resorts, S.A., Roxa, S.L., Saint Dothars, S.L., Euro Axor, S.A. y Autounit Palma, S.L., así como el socio único de las entidades Axor Textil, S.L.U. y Son Oms, S.L.U. (en adelante "Sociedades Absorbidas") han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las doce últimas sociedades mencionadas por parte de la primera, Ingeniería de Perforaciones, S.L., en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 25 de julio de 2011 en el Registro Mercantil de Mallorca, bajo el número 18/2011.

La fusión implica (i) la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, con el consiguiente aumento de capital social de esta última, (ii) la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de las Sociedades Absorbidas con el fin de atender a la ecuación de canje descrita en el Proyecto de fusión, y (iii) la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Los estatutos de la Sociedad Absorbente no sufrirán modificación alguna como consecuencia de la fusión, salvo en relación con la denominación social, el capital social y el objeto social. En virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Absorbente ha acordado modificar su denominación social, adoptando la de una de las Sociedades Absorbidas, Roxa, S.L., y en consecuencia modificar el artículo 1º de sus Estatutos Sociales. Por otro lado, se decidió ampliar el objeto social de la Sociedad Absorbente para que integrase parte de las actividades que conforman el objeto social de las Sociedades Absorbidas y a tal efecto la Sociedad Absorbente ha acordado la modificación del artículo 2º de sus Estatutos Sociales. Por último, el capital social de la Sociedad Absorbente se ha acordado que como consecuencia de la fusión quede fijado en CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (4.841.415,60€), y representado por ochenta mil quinientas cincuenta y seis participaciones (80.556) participaciones sociales, de sesenta euros y diez céntimos

(60,10€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 80.556, ambos inclusive y en tal sentido, se ha acordado por la Sociedad Absorbente, la modificación del artículo 5º de sus Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 2011.- Jorge Juan Rosselló Ramón, como (i) Administrador Solidario de Ingeniería de Perforaciones, S.L., y Son Oms, S.L.U (ii) Administrador único de Saint Dothars, S.L. y (iii) Presidente del Consejo de Administración de Roxa, S.L., Rosselló Andreu, S.L., Axor Investments Resort, S.L., Kerman, S.A, Rossean Servicios, S.L., Blau International Resorts, S.A., Axor Textil, S.L., Euroaxor, S.A.; y Lorenzo Rosselló Ramon como Presidente del Consejo de Administración de Axor Motor, S.L., Autounit Palma, S.L.,

ID: A110084318-1